



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Sierra Grande se encuentra al sur de la Provincia de Río Negro. Su población es de aproximadamente 8.000 habitantes, los cuales en su mayoría son adolescentes y jóvenes que hace mucho tiempo solicitan y esperan una carrera universitaria acorde a las necesidades de los egresados de esta localidad como de su zona de influencia. La intención es que todos tengan la oportunidad de realizar estudios superiores cerca del hogar y con la contención de la familia, ya que estudiar lejos de su lugar de residencia para muchos se torna muy difícil.

La educación es un derecho, es la garantía para acceder a una mejor calidad de vida.

La concreción de la tan anhelada Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), representa para esta comunidad la esperanza para que todos los jóvenes con intención de estudiar tengan la posibilidad de hacerlo.

Esta Casa ha instalado una Página Web donde todas las personas pueden acceder a la información que concierne a la institución, además de figurar un mapa de la Provincia de Río Negro, donde detalla los lugares donde se están instalando sedes, como así también localidades donde se prevé instalar a futuro algunas carreras. En dicho gráfico figura la Sede Atlántica que comprende las localidades de Viedma y San Antonio Oeste, sin hacer mención a Sierra Grande, que también pertenece a la zona mencionada, y que además está prevista como una localidad más donde se instalarán carreras de esta facultad.

De persistir esta situación, se puede deducir que no es voluntad de las autoridades de esa Casa de Altos Estudios incorporar a la ciudad serrana en el proyecto universitario, que nació para llegar a todo el territorio de la provincia y no sólo a algunos lugares privilegiados.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al señor Rector de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Juan Carlos Del Bello, incluya en forma prioritaria a la localidad de Sierra Grande dentro de la Sede Atlántica en el gráfico de la Página Web de dicha casa.

Artículo 2°.- La pronta instalación de carreras universitarias en la localidad de Sierra Grande, tal lo comprometido oportunamente por las autoridades de esta Casa de Altos Estudios.

Artículo 3°.- De forma.